



Escrito en Madrid a diez y seis de Marzo de mill seiscientos y sesenta y quatro.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Yo firmo su Magestad que yo el C^{no} D^o J^o de

Jos Santos de uenca
Fernando de uenca

Aracena

Juan Perez Caballero

En la villa de Zehem a diez y seis de Marzo de mill seiscientos y sesenta y quatro, el Sr. D^o Coente de la R^{ta} Jurisdic^o en ella, ha^{do} visto estos autos, y que oy dia de la fha de pasado de cada uno de ellos por el Sr. Juana Ferrado Ma^gex lex^{ma} de Sr. D^o Juan Tabu^{ca} Sanchez que las llaves q^o d^o tenia por re^{tes} a la Custodia de los Cantarillos en que lo estan Inseculados los Alcaides, estan en su poder; Al presente es^{no} pase, y le notifico a la susodha que me que las defensas llaves, las que traigo a su Magestad, y q^o se despachen papeletas expresando en ellas se Zuen a los Cau^{tes} Capitanes, y Procurador Sindico, y Parroco de esta villa, Concurran al Ayuntamiento de ella, mañana diez y siete del Cor^{te} a las diez de la tarde, Cuios Titulos se enagen por los Sr^{es} de cada uno, las que tambien expresen en cada una Concurran para el acto q^e se defiere; yo firmo que

Jos Santos de uenca
Fernando de uenca

Aracena

Juan Perez Caballero

